



RESOLUCION - CS - N°

35 1 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2006

Expediente N° 6.126/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Cr. Sergio A. Simesen de Bielke, Director de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación" solicita autorización para la constitución de una Mesa Especial para alumnos que adeudan un módulo de la 2° Edición del citado posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que se analizó los fundamentos académicos expuestos por el Cr. Sergio A. Simesen de Bielke, obrantes a fojas 4-5 del expediente de referencia, los cuales son atendibles a juicio de este Cuerpo.

Que en consecuencia, resulta necesario autorizar la realización de una excepción a la reglamentación vigente, teniendo en cuenta que la Resolución CS N° 350/02 - Anexo I - punto 6:10 expresa: "*Los cursantes que no cumplan los requisitos mínimos para aprobar cada módulo, tendrán derecho a un examen recuperatorio o a la corrección de su monografía o trabajo especial...*"

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTEPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 088/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Especial del 17 de agosto de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar por única vez y por la vía de excepción a la reglamentación vigente, la constitución del tribunal examinador para alumnos que adeudan el Módulo: "Seminario sobre procedimiento tributario e impuestos provinciales" - 2° Edición de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Cr. Simesen de Bielke, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA